



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP Iquitos, 19 de octubre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2022, que aprueba el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 042-2022-CU-UNAP, del 29 de marzo de 2022, se resuelve conformar la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don José Noviano Díaz Heredia, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) e integrada por don Edgar Guzmán Cornejo, don Walter Luis Chucos Calixto, docentes principales a dedicación exclusiva asignados a la FCEH, por don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) y por don Rafael Trigos Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como miembros;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 054-2022-CU-UNAP, del 17 de mayo de 2022, se aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que tiene entre sus objetivos fortalecer la formación humanística, científica, tecnológica del estudiante de pre y postgrado en base a competencias y enfoque constructivista social, desde una educación en y para la interculturalidad; promover el desarrollo de las competencias del estudiante correspondiente a los estudios generales, específicos y de especialidad; promover el desarrollo de las competencias del estudiante correspondiente a los procesos cognitivos formativos, de enseñanza aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social;

Que, mediante Oficio N° 1266-2022-VRAC-UNAP, presentado el 13 de octubre de 2022, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, comunica al rector que se ha realizado la socialización del Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP) presentado por el presidente de la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la UNAP, con los decanos, directores de escuelas profesionales y jefes de departamentos académicos de las facultades, por lo que en el marco de sus atribuciones le remite dicho programa con la finalidad de que sea tratado en Consejo Universitario y su aprobación en el marco de su competencia;

Que, el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP), tiene como objetivo general promover la formación integral del estudiante de pregrado de la UNAP, en base a competencias, en el marco de la Ley 30220, el Modelo Educativo de la UNAP, la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, para el desarrollo sostenible;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 30220, señala que *“Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes”*;

Que, el artículo 49° del Estatuto describe que *“Los estudios generales de pregrado son obligatorios y tienen carácter integral, orientados al desarrollo de competencias vitales y necesarias para el ser humano y la sociedad. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos”*;

Que, el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP), precisa que *“Los estudios generales son obligatorios en todos los programas de estudios de la UNAP, con una duración no menor de 37 créditos, con el propósito de brindar una formación integral del estudiante en base a competencia; éstas forman parte del perfil de egreso del estudiante del programa de estudios o carrera profesional, el cual es un componente del plan curricular; para su concreción en la UNAP, se programan en forma diagonal, distribuidas del primer al séptimo ciclo académico”*;





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP

Que, es atribución del Consejo Universitario concordar o ratificar los planes de estudios y de gestión propuestos por las unidades académicas de la UNAP;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 18 de octubre de 2022, acordó aprobar el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP);

De conformidad con el literal e) del artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP), el mismo que consta de veinte (20) páginas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Vicerrectorado Académico y Facultades su implementación y ejecución a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación del Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP) en la página de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan o limiten la aplicación de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

**PROGRAMA
DE ESTUDIOS GENERALES EN
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA AMAZONÍA PERUANA
(PEG-UNAP)**



IQUITOS, PERÚ

2022

CONTENIDO

	Páginas
CONTENIDO	2
1.DATOS INFORMATIVOS	3
2.MARCO NORMATIVO	3
3.JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	3
4.OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	4
4.1. Objetivo general	4
4.2. Objetivos específicos	4
5.PERFILES EN BASE A COMPETENCIAS	4
5.1. Perfil de ingreso general al Programa de estudios generales, en base a competencias	4
5.2. Perfil de egreso del Programa de estudios generales, en base a competencias	5
5.3. Perfil del docente en los Estudios generales	6
6.FORMACIÓN INTEGRAL	8
6.1. Formación integral en Pregrado en la UNAP	8
6.1.1. Tipo de estudios en Pregrado.	8
6.1.2. Los procesos cognitivos formativos en pregrado	13
7.MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS GENERALES	17
8.LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	17
9.LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	17
10.LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	17
11.LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA	18
12.LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN	18
12.1. Evaluación de los aprendizajes	18
12.2. Evaluación del docente	19
12.3. Evaluación del Programa de estudios generales	19
Referencias bibliográficas	20



PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (PEG-UNAP)

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. **Denominación del programa:** Programa de Estudios Generales en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP).
- 1.2. **Institución educativa:** Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- 1.3. **Formación:** Pre grado.
- 1.4. **Ubicación:**
 - 1.4.1. Distrito: Iquitos
 - 1.4.2. Provincia: Maynas
 - 1.4.3. Región: Loreto
- 1.5. **Beneficiarios:** Estudiantes de los 36 programas de estudios o carreras profesionales de pre grado de la UNAP.
- 1.6. **Órgano ejecutor:** Vicerrectorado Académico de la UNAP.

2. MARCO NORMATIVO

- a) Ley general de educación N°28044.
- b) Proyecto educativo nacional al 2036.
- c) Ley Universitaria N°30220.
- d) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria 2016 – SINEACE.
- e) Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- f) Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- g) Plan estratégico de la UNAP.
- h) Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP.
- i) Modelo Educativo de la UNAP.
- j) Resolución de Consejo Universitario N°.....

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A nivel global se vienen generando cambios en cuanto a la concepción de universidad, lo cual repercute en la conceptualización sobre la formación profesional con pertinencia social. A la luz de estos cambios, en el Perú, en los últimos tiempos, se ha producido políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

La Ley Universitaria 30220 en su artículo 41 establece que “Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes”. (Congreso de la República de Perú, 2014). En este marco, el presente programa comprende 37 créditos y son obligatorios para los 36 programas de estudios o carreras profesionales de la UNAP.

El estudiante universitario en la UNAP requiere desarrollar las competencias generales, tales como: aprendizaje autónomo, comunicación, razonamiento lógico, interpretación de su contexto, responsabilidad social y calidad de vida; como base fundamental para la



articulación con las competencias de los estudios específicos y de especialidad en proceso de su formación académico profesional integral.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES

4.1. Objetivo general

Promover la formación integral del estudiante de pregrado de la UNAP, en base a competencias, en el marco de la Ley 30220, el Modelo Educativo de la UNAP, la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, para el desarrollo sostenible.

4.2. Objetivos específicos

- a) Promover la formación humanística, científica y tecnológica del estudiante de pregrado de la UNAP, en base a competencias y el enfoque constructivista social.
- b) Promover el desarrollo de las competencias del estudiante de pregrado de la UNAP, correspondientes a los estudios generales, articulado a los estudios específicos y estudios de especialidad.
- c) Promover el desarrollo de las competencias del estudiante de pregrado de la UNAP, correspondientes a los procesos cognitivos formativos, de enseñanza aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social.

5. PERFILES EN BASE A COMPETENCIAS

5.1. Perfil de ingreso general al Programa de estudios generales, en base a competencias

Nº	Competencias	Capacidades
	Se comunica oralmente en castellano, en diferentes situaciones comunicativas e interlocutores, de manera estratégica.	<ol style="list-style-type: none"> a) Obtiene información de textos orales. b) Infiere e interpreta información de textos orales. c) Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. d) Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. e) Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores.
2	Lee diversos tipos de textos escritos en castellano e inglés como lengua adicional.	<ol style="list-style-type: none"> a) Obtiene información del texto escrito. b) Infiere e interpreta información del texto. c) Evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
3	Escribe diversos tipos de textos en castellano.	<ol style="list-style-type: none"> a) Adecúa el texto a la situación comunicativa b) Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. c) Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. d) Evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.



Nº	Competencias	Capacidades
4	Resuelve problemas de cantidad.	a) Traduce cantidades a expresiones numéricas. b) Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. c) Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. d) Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.
5	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.	a) Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas. b) Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. c) Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. d) Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
6	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.	a. Representa datos con gráficos y medidas estadísticas probabilísticas. b) Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. c) Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. d) Sustenta conclusiones o decisiones en base a información obtenida.
7	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.	a) Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. b) Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. c) Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio d) Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas.
8	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.	a) Personaliza entornos virtuales. b) Gestiona información del entorno virtual. c) Interactúa en entornos virtuales. d) Crea objetos virtuales en diversos formatos.
9	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.	a) Define metas de aprendizaje. b) Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje. c) Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje.

Fuente: Currículo Nacional de Educación Básica Regular. (Ministerio de Educación, 2016).

5.2. Perfil de egreso del Programa de estudios generales, en base a competencias

- a. Gestiona el proceso de su aprendizaje, utilizando estrategias de auto aprendizaje, autoevaluación y procesos metacognitivos; para lograr el desarrollo de las



competencias de proceso y egreso en el nivel destacado; con creatividad, autonomía y reflexión permanente.

- b. Se comunica, utilizando herramientas digitales, en forma eficaz, de manera oral, escrita y no verbal; en castellano y lengua extranjera (inglés); para una convivencia democrática e intercultural y generación de conocimiento, con creatividad y originalidad productiva.
- c. Utiliza el razonamiento lógico y matemático para resolver problemas contextualizados, practicando la reflexión y la indagación permanente.
- d. Interpreta problemas fundamentales, desde el punto de vista filosófico, geográfico, histórico, económico y ecológico; para comprender el contexto regional, nacional e internacional; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, en la perspectiva del desarrollo sostenible.
- e. Interviene en la comunidad interna y externa a través de políticas, programas y proyectos de responsabilidad social, para la consolidación de su identidad institucional, conciencia ambiental, ciudadanía y respeto a los derechos humanos, en forma colaborativa y creativa.
- f. Desarrolla actividades físicas, artísticas y estéticas, para el mejoramiento de su salud física, mental y la calidad de vida, en forma permanente.

5.3. Perfil del docente en los Estudios generales

Nº	Competencia	Capacidad
1	Planifica, conduce y evalúa procesos de aprendizaje; articulando las tendencias, tipo de estudios, los procesos formativos cognitivos, en base a competencias.	<ul style="list-style-type: none"> a) Planifica procesos de aprendizaje a través del sílabo, plan de actividades de aprendizaje o sesiones de aprendizaje. b) Conduce procesos de aprendizaje aplicando estrategias didácticas que aseguren el aprendizaje del estudiante, presencial y virtual. c) Muestra dominio disciplinar y didáctico al conducir procesos de aprendizaje, para promover el desarrollo de la competencia del curso a su cargo. d) Genera un clima propicio para el aprendizaje y la participación activa del estudiante. e) Evalúa procesos y resultados de aprendizaje, utilizando instrumentos pertinentes. f) Promueve el uso de la investigación formativa como estrategia de aprendizaje en el estudiante.
2	Desarrolla actividades de tutoría teniendo en cuenta los aspectos académico y emocional del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> a) Brinda orientación académica y emocional al estudiante.



Nº	Competencia	Capacidad
3	Genera y difunde producción científica y académica demostrando una conducta responsable en investigación	<ul style="list-style-type: none"> a) Planifica proyectos de investigación disciplinar y transdisciplinar, con rigor, solidez e integridad científica. b) Realiza investigaciones con integridad científica. c) Participa en eventos académicos para difundir los resultados de sus investigaciones. d) Publica los resultados de sus investigaciones a través de diferentes medios. e) Registra y patenta los resultados de sus investigaciones en INDECOPI y en otros organismos de registro de propiedad intelectual.
4	Promueve la formación de la responsabilidad social endógena y exógena en el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> a) Participa de forma comprometida en la formación del estudiante sobre responsabilidad social interna y externa, articulándolo con los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. b) Formula, ejecuta y evalúa proyectos de responsabilidad social, articulándolo con los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. c) Comunica los resultados de responsabilidad social, a través de diferentes medios y a las instancias correspondientes.
5	Ejerce liderazgo en la gestión estratégica de los programas de estudios, contribuyendo a la formación integral del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> a) Cumple con las funciones y tareas de gestión, encomendadas por la institución. b) Asume con responsabilidad los cargos encomendados sobre gestión en las distintas instancias de la universidad
6	Participa con responsabilidad en el cumplimiento de las actividades de fortalecimiento de la imagen institucional.	<ul style="list-style-type: none"> a) Consigna su filiación institucional cuando desarrolla las distintas actividades que le son asignadas.
7	Utiliza la tecnología de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> a) Personaliza entornos virtuales. b) Gestiona información del entorno virtual. c) Interactúa en entornos virtuales. d) Crea objetos virtuales en diversos formatos.
8	Se comunica oralmente y por escrito en español, un idioma extranjero, de preferencia inglés, en diferentes situaciones académicas y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se comunica oralmente en español de manera efectiva en situaciones sociales y académicas. b) Produce diferentes tipos de textos académicos y no académicos en español de manera efectiva y publicable en revistas de alto impacto. c) Lee diferentes tipos de textos escritos académicos y gestiona la información con fines de enseñanza e investigación. d) Se comunica oralmente en inglés de manera efectiva a un nivel de inteligibilidad en situaciones sociales y académicas.



Nº	Competencia	Capacidad
		e) Produce diferentes tipos de textos académicos y no académicos en inglés u otro idioma extranjero de manera efectiva y publicable en revistas de alto impacto. f) Lee diferentes tipos de textos escritos académicos y no académicos gestionando la información con fines de enseñanza e investigación a un nivel crítico.

Fuente: Red Peruana de Universidades (2018)

6. FORMACIÓN INTEGRAL

6.1. Formación integral en Pregrado en la UNAP

La formación integral en **Pregrado** en la UNAP, se evidencia en la composición del perfil de egreso en base a competencias, se concretiza a partir de la articulación de las **tendencias** educativas actuales, **tipo de estudios** (Ley 30220) y los **procesos** cognitivos formativos establecidos en el Modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria 2016.

Articulación entre las tendencias educativas, tipo de estudios, procesos cognitivos formativos, competencias de proceso y perfiles de ingreso y egreso.



Perfil de ingreso.	Tendencias educativas.	Tipo de estudios			Perfil de egreso
		Procesos Cognitivo formativos	1. Estudios generales.	2. Estudios específicos.	
Competencias de ingreso.	Filosófica. Humanística. Científica. Tecnológica. Pedagógica. Holística. Pensamiento complejo. Tansdisciplinariedad. Internacionalización Interculturalidad. Formación en base a competencias. Enfoque Constructivista.	1. Enseñanza-aprendizaje	Competencias de proceso.	Competencias de proceso.	Competencias de egreso.
		2. Investigación formativa (I+d+i).	Competencias de proceso.	Competencias de proceso.	
		3. Responsabilidad social.	Competencias de proceso.	Competencias de proceso.	

Fuente: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (2022)

El cuadro anterior permite visualizar cómo se da la articulación entre el tipo de estudios, los procesos cognitivos formativos, así mismo se puede apreciar la distribución de las competencias de proceso, su relación con las tendencias educativas y con los perfiles de ingreso y egreso.

6.1.1. Tipo de estudios en Pregrado.

De acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, en Pregrado se considera tres tipos de estudios: generales, específicos y de especialidad.

A. Estudios generales.

Los estudios generales son **obligatorios** en todos los programas de estudios de la UNAP, con una duración no menor de 37 créditos, con el propósito de brindar una formación integral del estudiante en base a **competencias**; éstas forman parte del perfil de egreso del estudiante del programa de estudios o carrera profesional, el cual es un componente del plan curricular; para su concreción en la UNAP, se programan en forma **diagonal**, distribuidas del primer al séptimo ciclo académico.

Las **competencias de los Estudios generales** en la UNAP son las siguientes:

- a. Gestiona el proceso de su aprendizaje, utilizando estrategias de auto aprendizaje, autoevaluación y procesos metacognitivos; para lograr el desarrollo de las competencias de proceso y egreso en el nivel destacado; con creatividad, autonomía y reflexión permanente.
- b. Se comunica, utilizando herramientas digitales, en forma eficaz, de manera oral, escrita y no verbal; en castellano y lengua extranjera (inglés); para una convivencia democrática e intercultural y generación de conocimiento, con creatividad y originalidad productiva.
- c. Utiliza el razonamiento lógico y matemático para resolver problemas contextualizados, practicando la reflexión y la indagación permanente.
- d. Interpreta problemas fundamentales, desde el punto de vista filosófico, geográfico, histórico, económico y ecológico; para comprender el contexto regional, nacional e internacional; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, en la perspectiva del desarrollo sostenible.
- e. Interviene en la comunidad interna y externa a través de políticas, programas y proyectos de responsabilidad social, para la consolidación de su identidad institucional, conciencia ambiental, ciudadanía y respeto a los derechos humanos, en forma colaborativa y creativa.
- f. Desarrolla actividades físicas, artísticas y estéticas, para el mejoramiento de su salud física, mental y la calidad de vida, en forma permanente.



Distribución de las competencias de los estudios generales, competencias de proceso y contenidos disciplinares.

N°	Competencias de los estudios generales. (Perfil de egreso)	Competencias de proceso de los estudios generales.	Cursos: Asignatura, seminario, taller, módulo, proyecto formativo, actividades	Cred. / Horas	Ciclo
1	Gestiona el proceso de su aprendizaje , utilizando estrategias de auto aprendizaje, autoevaluación y procesos metacognitivos; para lograr el desarrollo de las competencias de proceso y egreso en el nivel destacado; con creatividad, autonomía y reflexión permanente.	1.1. Utiliza estrategias de aprendizaje cognitivas, sociales, afectivas, metacognitivas e investigación formativa pertinentes, aplicando herramientas tecnológicas; para optimizar el desarrollo de las competencias, durante el proceso de su formación académico profesional; con autonomía y reflexión permanente.	Aprendizaje autónomo (T)	3C 2 T; 2 P	1
2	Se comunica , utilizando herramientas digitales, en forma eficaz, de manera oral, escrita y no verbal; en castellano y lengua extranjera (inglés); para una convivencia democrática e intercultural y generación de conocimiento, con creatividad y originalidad productiva.	2.1. Se comunica oralmente y por escrito con diferentes interlocutores en castellano; en el marco de la convivencia democrática e intercultural.	1. Competencias comunicativas I (T)	2C 0 T; 4 P	1
		2.2. Lee, produce y sustenta diversos tipos de textos académicos originales en castellano, orientados al desarrollo de las competencias correspondientes a su formación; demostrando una conducta responsable investigativa.	2. Competencias comunicativas II (T)	3C 2 T; 2 P	2
		2.3. Se comunica en inglés como lengua adicional, con precisión, fluidez y propiedad en el nivel A1 según el Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas (MCER) de manera oral y escrita en situaciones comunicativas concretas y cotidianas.	3. Inglés I (T)	3C 1 T; 4 P	1
3	Utiliza el razonamiento lógico y matemático para resolver problemas contextualizados, practicando la reflexión y la indagación permanente.	2.4. Se comunica en inglés como lengua adicional, con precisión, fluidez y propiedad en el nivel A1+ según el Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas (MCER) de manera oral y escrita en situaciones comunicativas concretas y cotidianas.	5. Inglés II (T)	3C 1 T; 4 P	2
		3.1. A partir de un razonamiento lógico, resuelve problemas contextualizados de cantidad , regularidad, equivalencia y cambio; utilizando sistemas de indagación y reflexión permanente.	1. Matemática I (A)	3C 1 T; 4 P	1
4	Interpreta problemas desde el punto de vista filosófico, geográfico, histórico, económico y ecológico; para comprender el	3.2. A partir de un razonamiento lógico, resuelve problemas contextualizados de gestión de datos e incertidumbre , forma, movimiento y localización; utilizando sistemas de indagación y reflexión permanente.	2. Matemática II (A)	3C 1 T; 4 P	2
		4.1. Interpreta los principales problemas del mundo, el ser humano, el pensamiento y la sociedad , haciendo uso de las leyes dialécticas e históricas;	1. Filosofía (A)	3C 2 T; 2 P	5



N°	Competencias de los estudios generales. (Perfil de egreso)	Competencias de proceso de los estudios generales.	Cursos: Asignatura, seminario, taller, módulo, proyecto formativo, actividades	Cred. / Horas	Ciclo
	contexto regional, nacional e internacional; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, en la perspectiva del desarrollo sostenible.	promoviendo el pensamiento divergente.			
		4.2. Interpreta el derecho constitucional en el marco de los derechos humanos; para fortalecer la formación humanística, con integridad, respeto a las diferencias y criticidad.	2. Derecho constitucional y derechos humanos (A)	2C 1T; 2P	4
		4.3. Analiza el proceso de la Amazonía Peruana desde el punto de vista ecológico ; para comprender la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo, con responsabilidad ambiental, interculturalidad y valoración de los recursos renovables y no renovables.	3. Ecología general (A)	2C 1T; 2P	2
		4.4. Analiza el proceso de desarrollo de la Amazonía Peruana desde el punto de vista geográfico, histórico, económico y ecológico de la etapa republicana; para proponer alternativas de solución; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo.	4. Realidad y desarrollo Amazónico (S)	3C 2T; 2P	3
5	Interviene en la comunidad interna y externa a través de políticas, programas y proyectos de responsabilidad social , para la consolidación de su identidad institucional, conciencia ambiental, ciudadanía y respeto a los derechos humanos, en forma colaborativa y creativa.	5.1. Explica las características de la responsabilidad social como disciplina; para asumir un comportamiento responsable de su entorno interno y externo; con convicción, liderazgo y juicio.	1. Responsabilidad social (A)	2C 1T; 2P	1
6	Desarrolla actividades físicas, artísticas y estéticas , para el mejoramiento de su salud física, mental y la calidad de vida, en forma permanente.	6.1. Ejecuta actividades rítmicas corporales de diferentes géneros y estilos, principalmente amazónicas; para fortalecer su salud física y mental; valorando las costumbres locales, regionales y del país.	Actividad I: Danza	1C 0T; 2P	1
		6.2. Ejecuta diferentes estilos de natación ; para fortalecer su salud física y mental; con disciplina individual y colectiva.	Actividad I: Natación	1C 0T; 2P	
		6.3. Escenifica obras teatrales de diferentes géneros y estilos, principalmente amazónicas; para desarrollar la comunicación corporal, la expresión sentimental; valorando las costumbres locales, regionales y del país.	Actividad II: Teatro	1C 0T; 2P	2
		6.4. Ejecuta diferentes actividades de baloncesto , bajo determinadas reglas; para fortalecer su salud física y mental; con disciplina individual y colectiva.	Actividad II: Baloncesto	1C 0T; 2P	
		6.5. Entona instrumentos musicales, principalmente amazónicos; para fortalecer su salud emocional; valorando las costumbres locales, regionales y del país.	Actividad III: Música	1C 0T; 2P	3



N°	Competencias de los estudios generales. (Perfil de egreso)	Competencias de proceso de los estudios generales.	Cursos: Asignatura, seminario, taller, módulo, proyecto formativo, actividades	Cred. / Horas	Ciclo
		6.6. Ejecuta actividades de fútbol , bajo determinadas reglas; para fortalecer su salud física y mental; con disciplina individual y colectiva.	Actividad III: Fútbol	1C 0 T; 2 P	4
		6.7. Canta canciones de diferentes géneros y estilos, principalmente amazónicas; para fortalecer sus órganos fonéticos y estado emocional; valorando las costumbres locales, regionales y del país.	Actividad IV: Canto	1C 0 T; 2 P	
		6.8. Ejecuta diferentes pruebas de pista ; para fortalecer su salud física y mental; con disciplina individual y colectiva.	Actividad IV: Atletismo	1C 0 T; 2 P	
		6.9. Representa diferentes motivos de su contexto, principalmente amazónico; para fortalecer la imaginación y creatividad; valorando las costumbres locales, regionales y del país.	Actividad V: Pintura	1C 0 T; 2 P	5
		6.10. Ejecuta diferentes actividades de voleibol , bajo determinadas reglas; para fortalecer su salud física y mental; con disciplina individual y colectiva.	Actividad V: Voleibol	1C 0 T; 2 P	
TOTAL				37 Créd.	

Fuente: Elaborado para el Programa de estudios generales de la UNAP.



MALLA CURRICULAR DE ESTUDIOS GENERALES

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO
EG-CP: 1.1. Aprendizaje autónomo I (T) 3 C; 2 T; 2 P							
EG-CP: 2.1. Competencias comunicativas I (T) 2 C; 0 T; 4 P	EG-CP: 2.2. Competencias comunicativas II (T) 3 C; 2 T; 2 P						
EG-CP: 2.4. Inglés I (T) 3 C; 1 T; 4 P	EG-CP: 2.5. Inglés II (T) 3 C; 1 T; 4 P						
EG-CP: 3.1. Matemática I (A) 3 C; 1 T; 4 P	EG-CP: 3.2. Matemática II (A) 3 C; 1 T; 4 P						
	EG-CP: 4.3. Ecología general (A) 2 C; 1 T; 2 P	EG-CP: 4.4. Realidad y desarrollo amazónico (S) 3 C; 2 T; 2 P	EG-CP: 4.2. Derecho constitucional y derechos humanos (A) 2C; 1T; 2P	EG-CP: 4.1. Filosofía y Ética (A) 3 C; 2 T; 2 P			
EG-CP: 5.1. Responsabilidad social I (A) 2 C; 1 T; 2 P							
EG-CP: 6.1. Actividad I: Danza 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.3. Actividad II: Teatro 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.5. Actividad III: Música 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.7. Actividad IV: Canto 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.9. Actividad V: Pintura 1 C; 0 T; 2 P			
EG-CP: 6.2. Actividad I: Natación 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.4. Actividad II: Baloncesto 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.6. Actividad III: Fútbol 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.8. Actividad IV: Atletismo 1 C; 0 T; 2 P	EG-CP: 6.10. Actividad V: Voleibol 1 C; 0 T; 2 P			
14 C; 5 T; 17 P 22 horas	12 C; 5 T; 14 P 19 horas	4 C; 2 T; 4 P 6 horas	3 C; 1 T; 4 P 5 horas	4 C; 2 T; 4 P 6 horas			

(Los cursos de Estudios Generales deben tener el mismo código en todos los planes curriculares).

B. Estudios específicos

En la UNAP, consideramos a los Estudios específicos, como el conjunto de competencias que forman parte del perfil de egreso, tiene que ver con el manejo de las disciplinas que sirven de base en la formación de las distintas profesiones, de acuerdo a la similitud entre algunas profesiones se les puede agrupar en determinadas áreas profesionales, en la UNAP consideramos tres: Área de Ingeniería, Ciencias de la salud y Humanidades.

C. Estudios de especialidad

Promueven el desarrollo de las **competencias** en una determinada **especialidad profesional**, son generadas en cada uno de los programas de estudios o carreras profesionales y forman parte del perfil de egreso.

6.1.2. Los procesos cognitivos formativos en pregrado

De acuerdo al Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de estudios de Educación Superior Universitaria 2016, plantea la formación integral a partir de tres procesos cognitivos formativos: enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social. Así mismo estos procesos cognitivos formativos dan lugar a las **áreas curriculares**.

A. Proceso de enseñanza – aprendizaje.

El proceso de **enseñanza-aprendizaje**, es un proceso formativo cognitivo que tiene como propósito, promover el desarrollo de las competencias de proceso y egreso,



correspondientes al **tipo de estudios**, en forma **articulada** con las competencias de proceso y egreso, correspondientes a los **procesos cognitivos formativos**.

- a. Las **competencias** correspondientes al **tipo de estudios**, son de tres clases: competencias de estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad; éstas están distribuidas en los ciclos académicos (competencias de proceso) y también están presentes en el perfil de egreso (competencias de egreso); se desarrollan, a través del estudio de las diferentes disciplinas científicas, organizadas en: asignaturas, seminarios, talleres, proyectos formativos, actividades, módulos interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- b. El proceso de **enseñanza-aprendizaje** también tiene que ver con el desarrollo de las competencias correspondientes a los **procesos cognitivos formativos**: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social; de igual modo ; éstas están distribuidas en los ciclos académicos (competencias de proceso) y también están presentes en el perfil de egreso (competencias de egreso); se desarrollan, a través del estudio de las diferentes disciplinas científicas, organizadas en: asignaturas, seminarios, talleres, proyectos formativos, actividades, módulos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

En coherencia con la formación integral, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** debe estar articulado transversal y longitudinalmente con los procesos de **investigación formativa y responsabilidad social**.



B. Investigación formativa.

- a. La investigación formativa en Pregrado tiene dos connotaciones:
 - i) **La investigación formativa cuyo propósito es la obtención del grado académico y título profesional.** Es una actividad académica que se puede desarrollar en todos los campos del conocimiento científico, que requiera indagación cuidadosa, crítica y disciplinada, variando sus técnicas y métodos según el carácter y las condiciones de los problemas identificados y orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas. Esta actividad está referida a la formación para el dominio del proceso de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta, en la perspectiva de la disciplinariedad, interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Se logra a través del desarrollo de los cursos que tienen que ver con la investigación y conducen a la obtención del grado académico y el título profesional.
 - ii) **La investigación formativa como estrategia de aprendizaje.** Alude a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos **académicos**, es decir que el proceso de aprendizaje es un proceso de reconstrucción y construcción del conocimiento, la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre la teoría y la experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber.

El docente proporciona diversidad de estrategias de investigación, para que el estudiante las utilice en su aprendizaje. Su aplicación es de forma transversal, en el desarrollo de todos los cursos, en los semestres académicos que dure los estudios en cada uno de los programas de estudios.

C. Responsabilidad social.

La responsabilidad social que debe hacer la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como institución de educación superior, comprende cuatro ejes: a) campus responsable, b) formación profesional y ciudadana, c) gestión social del conocimiento y d) participación social (proyección social y extensión).

a) Campus responsable. Tiene que ver con la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales sobre: clima laboral, gestión del personal docente y no docente, procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente.

Interrogante. ¿Cómo debe la UNAP promover un comportamiento organizacional responsable basado en prácticas éticas, democráticas y ambientalmente sostenible?

Objetivo. Promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la UNAP.

Aspectos a observar en el auto diagnóstico: i) Derechos humanos, equidad de género y no discriminación; ii) Desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales; iii) Medio ambiente; iv) Transparencia y democracia; y v) Comunicación y marketing responsable.

b) Formación académica, profesional y ciudadana. Se refiere a la gestión socialmente responsable de la formación académica, profesional y ciudadana; promoviendo el aprendizaje solidario basado en proyectos sociales y el aprendizaje-servicio.

Interrogante. ¿Cómo debe la UNAP organizarse para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad?

Objetivo. Formación humanística, académica, profesional y ciudadana, para el desarrollo de competencias de responsabilidad en sus egresados.

Aspectos a observar en el auto diagnóstico: i) responsabilidad social, derechos humanos, desarrollo sostenible, ética profesional, cívica y gestión de la responsabilidad social; ii) articulación entre profesionalización y voluntariado solidario; iii) aprendizaje basado en proyectos sociales; y iv) integración de los grupos de interés en la construcción del perfil de egreso.

c) Gestión social del conocimiento. Es la gestión socialmente responsable de la generación, producción y difusión del conocimiento, obtenido mediante la investigación.

Interrogante. ¿Qué conocimientos debe producir la UNAP, con quiénes y cómo debe difundirlos, promoviendo su apropiación social, atendiendo las carencias cognitivas que afectan a la comunidad?

Objetivo. Orientar la actividad científica, a través de la identificación de líneas de investigación con participantes externos, con el propósito de articular la producción del conocimiento con el desarrollo local, regional y nacional.



Aspectos a observar en el auto diagnóstico: i) promoción de la inter y la transdisciplinariedad; ii) integración de actores sociales externos en las investigaciones y la identificación de líneas de investigación; iii) difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles para la comunidad; y iv) promoción de investigaciones aplicadas para el desarrollo

d) Participación social. Se refiere a la gestión socialmente responsable de la participación de la UNAP en la comunidad.

Interrogante. ¿Cómo puede la UNAP interactuar eficazmente con la comunidad, para promover el mejoramiento de sus niveles de vida, dentro del marco del desarrollo sostenible?

Objetivo. Desarrollar proyectos de proyección social y de extensión hacia la comunidad.

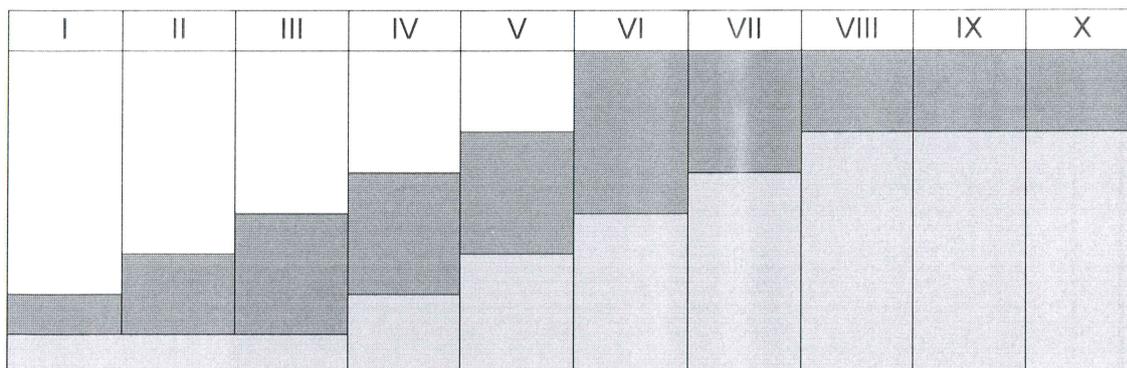
La **proyección social**, permite brindar una formación para la intervención del profesional en la comunidad (local, regional o nacional) a través de políticas, programas y proyectos de carácter social, con la finalidad de promover la preservación, difusión y valoración de la cultura. Los programas de estudios, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elabora el proyecto de proyección social considerando un conjunto de actividades, las que son ejecutadas por los estudiantes y docentes, de acuerdo a un cronograma en cada uno de los semestres académicos.

La **extensión universitaria**, tiene como finalidad establecer procesos permanentes de intervención, interacción e integración con la comunidad (local, regional o nacional), a través de un conjunto de actividades permanentes sobre transferencia de tecnología, que van a contribuir al mejoramiento de los niveles de vida de la población involucrada. Los programas de estudios, después de realizar un diagnóstico de su entorno, elabora el proyecto de extensión universitaria, considerando un conjunto de actividades, las que son ejecutadas por los estudiantes y docentes, de acuerdo a un cronograma en cada uno de los semestres académicos. Su aplicación es de forma transversal, en el desarrollo de todos los cursos comprendidos entre los dos últimos semestres académicos que dura la carrera profesional.

Aspectos a observar en el auto diagnóstico: i) integración de la formación académica y profesional con la proyección social y extensión universitaria; ii) deslindar con el asistencialismo hacia la comunidad; iii) promoción de redes sociales para el desarrollo de capacidades sociales en la comunidad; iv) participación activa en la agenda local, regional y nacional de desarrollo.



7. MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS GENERALES



En el gráfico anterior, el color blanco representa los estudios generales, mientras que el verde son los estudios específicos y el amarillo corresponde a los estudios de especialidad.

En el caso de las carreras profesionales de 12 y 14 ciclos académicos, se mantiene la proporcionalidad de la distribución de los créditos por niveles y ciclos.



LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES

El programa de estudios generales es gestionado por el Vicerrectorado Académico de la UNAP, a través de la Comisión Permanente de Gestión Curricular, en estrecha coordinación con los decanos y los directores de las escuelas profesionales de los programas de estudios o carreras profesionales.

Los cursos correspondientes a las competencias de Estudios generales, tienen el mismo código, la misma sumilla y el mismo sílabo, en todas las carreras profesionales de la UNAP; teniendo en cuenta que habrá varios docentes para un curso, uno de ellos será el coordinador.

9. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES

Las competencias se desarrollarán a través de métodos activos, tales como: aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo (AC), aprendizaje basado en la indagación (ABI), método de casos (MC), aprendizaje invertido (AI), entre otros, de acuerdo a la naturaleza de la competencia y sus capacidades a lograr.

10. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Se desarrolla de acuerdo al Programa establecido para tal fin, el cual estará adjunto como apéndice al plan curricular del programa de estudios o carrera profesional.

11. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA

Se desarrolla de acuerdo al Programa establecido para tal fin, el cual estará adjunto como apéndice al plan curricular del programa de estudios o carrera profesional.

12. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN

12.1. Evaluación de los aprendizajes

- a) La evaluación es un proceso de obtención de información, emisión de un juicio de valor, toma de decisiones y comunicación de resultados acerca de los procesos y logros de aprendizaje de los estudiantes.
- b) La evaluación en los estudios generales es inherente al proceso enseñanza-aprendizaje y se realiza con el objeto de establecer los logros de las capacidades cognitivas y procedimentales; así como, de las actitudes de los estudiantes en su formación académica y profesional.
- c) La evaluación es integral, continua, permanente, flexible, valorativa y democrática; comprende etapas de evaluación de contexto, de entrada, de proceso y de salida, su aplicación es responsabilidad del docente del curso, en función de la capacitación que se desarrolla a través del VRAC.
- d) La evaluación del logro de las competencias: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social; debe realizarse en función a lo establecido en el silabo.
- e) La evaluación del logro de la competencia de enseñanza-aprendizaje, se realiza en cada capacidad de enseñanza-aprendizaje e indicadores, a través de procedimientos (oral, escrito y desempeño), instrumentos y ponderación.
- f) La evaluación del logro de la competencia de investigación formativa se realiza en cada capacidad de investigación formativa e indicadores, a través de procedimientos (oral, escrito y desempeño), instrumentos y ponderación. Para obtener la nota de la capacidad se asigna la ponderación de 10%.
- g) La evaluación del logro de la competencia de responsabilidad social se realiza en cada capacidad de responsabilidad social e indicadores, a través de procedimientos (oral, escrito y desempeño), instrumentos y ponderación. Para obtener la nota de la capacidad se asigna la ponderación de 10%.
- h) La evaluación de las actitudes se realiza en forma transversal, durante el desarrollo del curso. Para obtener la nota de la capacidad se asigna la ponderación de 5% en cada capacidad.
- i) La nota de una capacidad del curso es el resultado de la sumatoria de los Indicadores (enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social) con sus respectivas ponderaciones.

$$\text{Nota de la Capacidad} = \% \text{ Indicador } 1 + \% \text{ Indicador } 2 + \dots + \% \text{ Indicador } k$$

- j) La nota final del curso es el resultado de la sumatoria de las capacidades con sus respectivas ponderaciones.

$$\text{Nota final} = \% \text{ Capacidad } 1 + \% \text{ Capacidad } 2 + \dots + \% \text{ Capacidad } k.$$



12.2. Evaluación del docente

La evaluación del docente se realiza teniendo en cuenta las competencias del perfil del docente universitario de la UNAP.

12.3. Evaluación del Programa de estudios generales

La evaluación sobre el logro de las competencias de los estudios generales se realiza al finalizar cada ciclo académico. Está a cargo de la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la UNAP.

Al término de los estudios generales, los estudiantes son evaluados para verificar su nivel de logro en las competencias del perfil de egreso.



Referencias bibliográficas

Congreso de la República de Perú. (2014, Julio 3). Ley Universitaria N° 30220. *Normas Legales El Peruano*. Lima, Lima, Perú: El Peruano. Retrieved from <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de Educación Básica regular*. Lima: MINEDU. Retrieved from <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

Red Peruana de Universidades. (2018). *Lineamientos perfil docente universitario*. Retrieved from RPU: <https://rpu.edu.pe/wp-content/uploads/2020/05/Lineamientos-perfil-docente-RPU.pdf>

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. (2022). *Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (ME-UNAP)*. Iquitos: UNAP.

